



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

25 MAY 2023

# Resolución Administrativa

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA  
FEDATARIO

Lima, 04 de mayo del 2023

**VISTO:** Expediente Administrativo N° 14310-2023, N° 12924-2023, que contienen: el Informe Técnico N° 58-2023-OL-EP-HNDM, suscrito por el Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nota Informativa N°0819-2023-E.P.-OEPE/HNDM, de la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N°985-2023-OL-HNDM, por el Jefe de la oficina de Logística; Nota Informativa N°0915-2023-EP-OEPE/HNDM, de la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N°1087-2023-OL-HNDM, por el Jefe de la Oficina de Logística;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Administrativa N° 005-2023-OEA/HNDM de fecha 23 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo para Ejercicio Fiscal 2023 (PAC 2023 – Versión 01), modificado mediante Resolución Administrativa N° 025-2023-OEA/HNDM, de fecha 15 de febrero de 2023 (PAC 2023 – Versión 02),

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", debiendo ser publicado en el SEACE y en el portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme se indica en el numeral 6.3;

Que, asimismo el numeral 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, indica que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; la misma que deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación;

Que, conforme a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística mediante Informe N°985-2023-OL-HNDM, la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Nota Informativa N°0819-2023-E.P.-OEPE/HNDM, de otorga la Certificación Presupuestal 1506-2023, por el importe de S/998, 097.00 (Novecientos noventa y ocho mil noventa y siete con 00/100 soles) para el Procedimiento de Selección Contratación Directa N°03-2023-HNDM "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO TOMÓGRAFO HELICOIDAL COMPUTARIZADO MULTIFORME (Dpto. Diagnóstico Por Imágenes – Cp N°532296880002 – R.S. N°084-2023/MINSA", en la Fuente de Financiamiento Recursos (RO);

Que, conforme a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística mediante Informe N°1087-2023-OL-HNDM, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a través de la Nota Informativa N°0915-2023-E.P.-OEPE/HNDM, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1879, para el Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica S.I.E. N°003-2023-HNDM – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL HNDM (para periodo de 03 meses)", por el monto de S/1,253, 748.00 (Un millón doscientos cincuenta y tres setecientos cuarenta y ocho con 00/100 soles) en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (DYT);



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

25 MAY 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA  
FEDATARIO

Que, con Informe Técnico N° 058-2023-OL-EP-HNDM de fecha 04 de mayo del 2023, el Jefe de la Oficina de Logística de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" concluye procedente modificar el PAC del Hospital Nacional Dos de Mayo en su octava modificación (08) séptima Versión 07, para el cual solicita incluir los siguientes Procesos de Selección: 1. Contratación Directa N°03-2023-HNDM "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO TOMÓGRAFO HELICOIDAL COMPUTARIZADO MULTIFORME (Dpto. Diagnóstico Por Imágenes – CP N°532296880002 – R.S. N°084-2023/MINSA", 2. Subasta Inversa Electrónica S.I.E. N°003-2023-HNDM – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL HNDM (para periodo de 03 meses);

Que, siendo un requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección estar incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad, conforme lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y estando facultado para su aprobación conforme la Resolución Directoral N° 07-2023/D/HNDM de fecha 12 de enero de 2023, resulta necesario aprobar la octava modificación del PAC (08) Versión 07, que incluye dos (02) procedimientos de selección, a fin de garantizar la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Con la visación del Directora Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; y las funciones delegadas mediante Resolución Directoral N° 07-2023/D/HNDM de fecha 12 de enero de 2023 para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – octava modificación – (08) Versión 07, de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2023, debiendo incluir dos (02) procedimiento de selección con registro de N° de Referencia 24 y 25 con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencia (DyT.), según el siguiente detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO – PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSIÓN N° 08						
N° REF.	DENOMINACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	N° ÍTEMS	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	F. FTE. FFTO.	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO TOMÓGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	Contratación Directa	01	MAYO	RO	S/.998, 097.00
25	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	Subasta Inversa Electrónica	07	MAYO	DYT	S/.1'253, 748.00

Ministerio de Salud  
Hospital Nacional  
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ



N° 096-2023/OEA/HNDM

# Resolución Administrativa

Lima, 04 de mayo del 2023

**Artículo 2°.-** DISPONER que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2023, en su octava modificación, séptima Versión (PAC 2023 - Versión 07), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**Artículo 3°.-** DISPONER la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: [www.hdosdemayo.gob.pe](http://www.hdosdemayo.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
ING. EDUARDO LUIS CERRO OLIVARES  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
CIP 43078

ELCO/ltr.  
C.c: OEPE / OL / OE / OEI / Archivo.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

25 MAY 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA  
FEDATARIO